TOMO XXXIII MONTEVIDEO, Sábado 25 de Octubre de 1913 Núm. 2371

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50
INTERIOR		
Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40
EXTERIOR		
Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior —

Resolución. Recaída en el sumario instruído por la Intendencia M. de San José, para la averiguación relativa á alteraciones en un expediente sobre denuncia de sobras de terrenos municipales (página 173).

Ministerio de Instrucción Pública —

Resolución. Forma de remunerar á las Comisiones Examinadoras de los Liceos Departamentales (página 173).

— Dispónese el abono de sueldos adeudados á la maestra doña Catalina Munar de Bandeira (página 173).

— Pago de las instalaciones del Servicio Semafórico del Instituto Meteorológico Nacional (página 174).

— Concede al señor Fortunato M. Defazio, patente de invención para la «fabricación de un cierre especial de envases sin soldaduras» (página 174).

— Anúlase el registro de la marca «La Internacional» de los señores Franklin Henry Hooper, inscribiéndose la presentada por el señor Howard R. Clark, denominada «Sociedad Internacional» (página 174).

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Resolución. Recaída en el sumario instruído por la Intendencia M. de San José, para la averiguación relativa á alteraciones en un expediente sobre denuncia de sobras de terrenos municipales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 20 de 1913.

(Número 51|1913).

Vistos: Este expediente elevado por la Intendencia Municipal de San José, relativo al sumario instruído por orden del señor Intendente á fin de poner en claro cuál fué el autor ó autores de las alteraciones comprobadas en las fechas de las notificaciones corrientes á fojas 15 vuelta del expediente sobre denuncia de sobras de terrenos municipales hechas por don Francisco Giampietro, para que se le adjudicaran á título oneroso;

Resultando: 1.o Que la Intendencia ha declarado culpable de las alteraciones referidas al señor Secretario don Isidro Rodríguez Martín y solicita además del Poder Ejecutivo que se le declare cesante en sus funciones; 2.o Que el señor Secretario pide que se sobresea en el sumario y se adopten medidas disciplinarias con el jefe del despacho, señor Duhau;

Resultando: Que del examen del expediente se desprende: A) Que el jefe del despacho de la Intendencia don Emilio Duhau confiesa que él efectuó el cambio de las diligencias que figuran á fojas 15 vuelta por orden del Secretario Rodríguez Martín, pero que después corrigió las fechas cuando se dió cuenta de los propósitos del último funcionario citado; B) Que el señor Secretario niega que haya dado la orden citada á Duhau, para que éste le pusiera á las notificaciones fecha 26 de Octubre en lugar de 6 de Noviembre, que fué en las que se verificaron dichos actos; que lo que pasó fué que estaban extendidas con la primera fecha, pero se hicieron con la segunda; C) Que las diligencias de fojas 15 vuelta y 16 sólo tienen enmendado el mes, pero no el día; donde dice 6 no ha podido decir 26, ni ha podido ponerse en el mismo lugar otra vez 6, pareciendo verosímil que se hubiera querido escribir 6 de Noviembre y se hubiera puesto 6 de Octubre, haciendo después la sustitución por la primera fecha; D) Que la precedente conclusión está en contradicción con la declaración de Duhau y del Secretario, sin que en el sumario se haya hecho nada para ponerla en claro; E) Que si es exacto que la notificación á los tasadores se efectuó en realidad el 6 de Noviembre de 1912, fecha que se acepta como la expresión de la verdad, la conclusión es que el mismo día se les pasó el expediente á aquéllos y en el mismo día han presentado la tasación;

Considerando: Que habiendo la Intendencia, con fecha 26 de Diciembre de 1912, mandado salvar, á pedido del señor Secretario Rodríguez Martín, las enmendaturas comprobadas á fojas 15 vuelta, haciendo á la Oficina las observaciones pertinentes, no ha debido esperar al 10 de Febrero de 1913 para ordenar la instrucción del presente sumario, cuyas deficiencias de instrucción no permiten pronunciarse sobre el fondo del asunto, ni sobre la responsabilidad en que pueden haber incurrido los funcionarios que han tenido intervención en las enmiendas, excepción hecha del señor Emilio Duhau que es confeso de alteración realizada por órdenes de supuesta obediencia debida, aunque según su misma declaración haya reaccionado después, restituyendo la verdadera fecha;

Atento: A que la alteración de fechas, llevada á cabo, según se afirma en estos obrados, con el propósito de que el aforo de las sobras no se hiciera con sujeción al artículo 24 de la ley 21 de Octubre de 1912, en el caso de haberse comprobado de una manera fehaciente, en nada perjudicaría á la Municipalidad, puesto que por resolución de esta misma fecha se resuelve gubernativamente que el avalúo de aquéllas debe de hacerse de acuerdo con la citada ley,

SE RESUELVE:

1.o Que la Intendencia Municipal de San José archive estos obrados, debiendo previamente apercibir al empleado señor Emilio Duhau por la falta cometida.

2.o Que se comunique, publíque y devuelva.

Rúbrica del señor Presidente.
FELICIANO VIERA.

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. Forma de remunerar á las Comisiones Examinadoras de los Liceos Departamentales.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

(Carpeta núm. 626|3|1911).

Vistos: De acuerdo con lo propuesto por el señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, autorízase á la Universidad para remunerar á las Comisiones Examinadoras de los Liceos de Enseñanza Secundaria en la siguiente forma:

Las Comisiones que reciban los exámenes de los Liceos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano se compondrán de nueve miembros, remunerados con cuarenta pesos cada uno.

A los Liceos de Colonia, Cerro Largo, Flores, Tacuarembó, Minas, Florida y Rocha concurrirán cinco examinadores, cuya remuneración será de cuarenta pesos cada uno, percibiendo doce pesos el Secretario "ad hoc".

A los Liceos de Canelones, San José, Maldonado, Durazno, Treinta y Tres, Rivera y Artigas concurrirán cuatro examinadores, remunerados á razón de veinte pesos cada uno, percibiendo seis pesos el Secretario "ad hoc".

Las erogaciones autorizadas se imputarán á "Rentas de los Liceos".

Comuníquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
BALTASAR BRUM.

Resolución. Dispónese el abono de sueldos adeudados á la maestra doña Catalina Munar de Bandeira.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

(Carpeta núm. 1139|912).

Vistos: Estos antecedentes motivados por la gestión de la señora Catalina Munar de Bandeira, ex maestra de la Es-

cuela número 14 del Departamento de Paysandú, para que se le abonen los sueldos correspondientes al período comprendido entre Julio de 1912 y 24 de Febrero de 1913, durante el cual se halló en goce de licencia que le fué concedida por la respectiva Departamental el 28 de Junio de 1912;

Resultando: Que la peticionaria fué jubilada el 31 de Octubre de ese año, en razón de hallarse imposibilitada para prestar servicios;

Considerando: Que en los haberes que se reclaman deben deducirse los devengados después de esa fecha: A) Porque, excepción hecha de las vacancias producidas por destitución ó renuncia, toda jubilación entraña el cese del funcionario, desde que ella reconoce por causa la inhabilidad real, como en el caso ocurrente, en que ha sido suficientemente constatada, ó la inhabilidad presunta del empleado, cuando ha alcanzado el mínimum de edad que señala la ley; B) Porque ésta no registra disposición alguna que autorice la permanencia de un jubilado en el empleo, pues la única que podría prestarse á una interpretación favorable á esa permanencia es la del artículo..., el cual dista mucho de tener tal alcance, en su letra, porque se limita en substancia á evitar toda solución de continuidad en la percepción de las asignaciones, y en su espíritu, porque obedece al exclusivo objeto de no privar de todo recurso al funcionario renunciante ó destituído durante el período que medie entre la cesantía y la jubilación, cuando sus necesidades pueden haberse intensificado por enfermedad ó vejez;

Por estos fundamentos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección General de Instrucción Primaria para presupuestar con imputación á "Ejercicios anteriores" los haberes que se adeuden á la ex maestra doña Catalina Munar de Bandeira desde Julio de 1912 hasta el 31 de Octubre del mismo año, á razón de sesenta pesos mensuales.

Comuníquese y devuélvase.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

Resolución. Pago de las instalaciones del Servicio Semafórico del Instituto Meteorológico Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

(Carpeta núm. 807).

Atento á que por el artículo 5.o de la ley de 22 de Julio del corriente año se autorizó al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de quinientos pesos en la adquisición de la propiedad de las instalaciones relativas al servicio semafórico que funciona en la estación particular de Punta del Este.

SE RESUELVE:

Librar orden de pago á favor del Instituto Meteorológico Nacional por quinientos pesos ($ 500.00) con destino al pago de las instalaciones relativas al servicio semafórico á que se refiere el preámbulo de la presente resolución. La erogación se imputará á la ley de 22 de Julio próximo pasado.

Comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

Resolución. Concede al señor Fortunato M. Defazio, patente de invención para la «fabricación de un cierre especial de envases sin soldaduras».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

(Carpeta núm. 1116).

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión del señor Fortunato M. Defazio para que se le conceda patente de privilegio por el término de nueve años para un nuevo método para la fabricación de envases metálicos sin soldaduras;

Oídos la Dirección de Minas del Ministerio de Obras Públicas y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno;

Atento á que la primera informa que el procedimiento de que se trata puede considerarse como el resultado de una nueva aplicación, de medio conocido, siempre que los envases sean fabricados únicamente á base de remache á doble ó triple junta y no de soldaduras;

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o y demás concernientes de la ley del 13 de Noviembre de 1885,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Fortunato M. Defazio, con la salvedad apuntada anteriormente, — las reservas de derecho, — por el término de nueve años y previo pago de la primera anualidad, patente de invención para la "fabricación de un cierre especial de envases sin soldaduras":

Señálase un plazo de veinticuatro meses para el planteamiento de la industria respectiva en el país.

Comuníquese y devuélvase á la Oficina de procedencia para la notificación, reposición de sellos y demás efectos que correspondan.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

Resolución. Anúlase el registro de la marca «La Internacional» de los señores Franklin Henry Hooper, inscribiéndose la presentada por el señor Howard R. Clark, denominada «Sociedad Internacional».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

(Carpeta núm. 1112).

Vistos y resultando: Que el señor Howard R. Clark solicita el registro de la marca de fábrica y de comercio "Sociedad Internacional" para distinguir los artículos comprendidos en las categorías I á IX, clases 1 á 79, inclusive;

Resultando: Que el señor Franklin H. Hooper se opone fundándose en que dicha marca es semejante á la denominada "La Internacional" de que es propietario;

Resultando: Que efectivamente esta última fué inscripta á favor de Hooper, el 3 de Octubre de 1912, para caracterizar los artículos de la categoría IX, clase 72;

Resultando: Que la parte de Clark pide además la cancelación de ese registro por haber sido hecho con violación de las formalidades legales, tanto porque el interesado no justificó su calidad de industrial ó comerciante, como porque el artículo 28 de la ley respectiva declara que el nombre de un establecimiento, como lo es la denominación "Sociedad Internacional", constituye una propiedad industrial amparada por la misma ley;

Resultando: Que abierta á prueba la controversia, por quince días, prorrogados posteriormente hasta noventa, á requerimiento del opositor, éste no presentó justificativo alguno de su mejor derecho á la marca;

Resultando: Que llamada á informar la Dirección General de Impuestos Directos acerca de si se expidió patente de giro para el ramo de librería á favor de Franklin H. Hooper durante los años 1910 á 1913, contestó negativamente;

Resultando: Que el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Cámara de Comercio aconsejan la cancelación de la marca "La Internacional" y el registro de la llamada "Sociedad Internacional", por ser ello procedente de acuerdo con las resultancias de estos obrados;

Considerando: Que debiendo una y otra marca ser aplicada á una misma clase de artículos, la coexistencia de ambas ocasionaría confusiones perjudiciales para los intereses del postulante que hubiere demostrado poseer mejor derecho al uso exclusivo de la propia;

Que la patente de fojas 12 demuestra que la Sociedad Internacional en Febrero de 1911, por lo menos, es decir, mucho tiempo antes de la solicitud de registro formulada por Hooper, comerciaba en el ramo de librería;

Que por consiguiente esa denominación era conocida, con relación á dichos artículos, al gestionarse en 1912 el registro de la marca "La Internacional", y siendo así, no pudo éste efectuarse legalmente, desde que se trataba de palabras similares á un nombre comercial comprendido en la prohibición contenida en el artículo 3.o, inciso 11, de la ley del 17 de Julio de 1909;

Considerando, además: Que no existe en el expediente agregado constancia alguna de que Hooper haya acreditado ser industrial ó comerciante, y que en todo caso la ausencia de esa calidad está evidenciada por el dictamen terminante de la Dirección de Impuestos;

Considerando: Que siendo aquél un extremo imprescindible para el registro de marcas (artículo 15) nacionales, su inobservancia acarrea nulidad, desde que la propiedad de ellas sólo la adquiere quien haya llenado los requisitos fijados por la ley (artículo 4.o);

Considerando: Que el opositor no ha presentado prueba alguna de que el uso de la marca "La Internacional" sea anterior al de la Sociedad Internacional, circunstancia ésta que robustece la presunción basada en la patente antedicha, de que tal prelación la tiene la Sociedad citada;

Por tales fundamentos,

SE RESUELVE:

1.o Anular el registro de la marca "La Internacional" dispuesto á favor de Franklin Henry Hooper y á que se ha hecho referencia.

2.o Registrar á nombre de la Sociedad Internacional la marca compuesta de esa denominación y que luce á fojas 1 de este expediente, previa justificación que hará el señor Clark ante la Sección respectiva de que ejerce la Gerencia de la misma Sociedad.

3.o Que se comunique, inserte y publique.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Genaro Calviño — Sobre jubilación. — A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

—Expediente de Julia de la C. de Dauber — Sobre cobro de sueldo y licencia. — A la Contaduría General.

—Expediente de Rosa R. de Regúnaga — Sobre licencia. — Concedida.

—Expediente de Luis Andreoni—Sobre jubilación. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de José Alezandro — Sobre jubilación. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Gregorio Delgado — Sobre jubilación. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

—Expediente de María L. de Héquet — Sobre pensión. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Menores de Duarte — Sobre pensión. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Frecia González — Sobre constancia de servicios. — Devuélvase á la interesada.

—Expediente de Carlos Demicheri — Sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente Menores de Chucarro— Sobre abono de haberes. — A la Contaduría General.

—Expediente de Juan Toledo — Sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente de Juan y Jorge Hersent — Sobre devolución de derechos.— A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de José M. Vázquez — Sobre devolución de derechos. — Al Ministerio de Obras Públicas.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Registro de la marca «Gaucho Relámpago»—Se concede á los señores Jacuboff una prórroga de diez días en la vista que le fué conferida.

Idem ídem «Satinola» y «El Lustrador» —Concédese la vista solicitada por S. M. Bixby y Cía. por noventa días.

Idem ídem «Daimler» — Concédese por diez días de prórroga solicitada por The Daimler Company Limited, de Coventry, en la vista que le fué conferida.

Idem ídem «Cocinero» — De Ed. Rey Cassareto y Cía.—A la Sección Marcas de Fábrica.

—Liquidación Ferrocarril Uruguayo del Este por $ 67.27 por pasajes en Noviembre de 1912 á Junio último.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Se dispone la distribución entre las bibliotecas de las escuelas rurales de los ejemplares de la obra del ingeniero agrónomo señor Mauricio Demoulim «Tratado de Lechería y Cremería» donado por el Ministerio de Industrias.

Idem ídem — Expediente sobre terminación de las obras de reparación del edificio de la escuela de 2.o grado número 6 de Montevideo.

Idem ídem — Observaciones á la terminación de las obras de ampliación del edificio de la escuela rural número 25 del Buceo.

—Al Ministerio de Industrias — Acuse de recibo de los ejemplares de la obra de Mauricio Demoulim «Tratado de Lechería y Cremería».

NOTA DE SECRETARÍA

Se hace constar que por error ha sido incluída en el despacho publicado en el DIARIO OFICIAL del 24 del corriente, la expedición de las marcas «Jabón Curativo de Barrié» y «Preferido» solicitadas por Barbosa Pons y Cía. y sucesión Giot, y la de transferencia de la marca «Bicicleta», Taller Modelo, de don Teodoro Corralejo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Consejo de la Escuela de Veterinaria — Vuelven los antecedentes referentes á su nota por la cual solicita se le exima de toda intervención en lo referente á la distribución de fondos para los edificios en construcción.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria — Informada por el arquitecto Conforte vuelve su nota referente á la clase de pavimento á emplearse en la calle interior del edificio de la Escuela.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria — Vuelven los antecedentes referentes á su pedido de orden de pago por la suma de $ 4.560.00 para gastos de instalación.

—Oficio del Juzgado Letrado de Instrucción de 3.er turno pidiendo el envío de los antecedentes referentes al hecho imputado al ex empleado de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, don Miguel Williman.

—Juzgado Letrado de Instrucción de 3.er turno — Nota acompañando los antecedentes á que se refiere la anotación que precede.

—Concédese la prórroga de licencia que solicita el Contrastador de Pesas y Medidas en Rocha, don José Somellera. A sus efectos vuelven los antecedentes á la oficina de procedencia.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — A informe pasan los antecedentes relacionados con el pedido de prórroga de licencia formulado por el Jefe de la Oficina de Expedición al Exterior don Rafael Ravía.

—Se acusa recibo á la nota del Ministerio de Hacienda transcribiendo la ley por la cual prorrógase por el término de 3 meses el Presupuesto General de Gastos vigente.

—Ministerio de Hacienda — Nota acusando recibo de la transcripción de la ley á que se refiere la anotación que precede.

—Ministerio de Obras Públicas — Para recabar los informes que corresponda pasa la solicitud de los señores Fiocchi y Cía. pidiendo se autorice el libre despacho de derechos de Aduana de la 2.a remesa de maquinaria para instalación de un molino harinero en la ciudad de Minas.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — A sus efectos pasa la nota de la Jefatura Política del Departamento de Artigas pidiendo se le provea de aisladores necesarios para el servicio telefónico policial.

—Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Notas transcribiendo la resolución por la cual no se hace lugar á la gestión iniciada por los señores Hijos de G. A. Gamberoni, referente á la devolución de derechos aduaneros abonados por concepto de introducción de alcohol y otras materias primas destinadas á la fabricación de vinagre para exportación.

—Ministerio de Relaciones Exteriores é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Notas transcribiendo la resolución por la cual amplíase el artículo 22 del Reglamento de Importación, Exportación y Lazareto de Animales.

—Ministerio de Hacienda é Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Notas transcribiendo la resolución por la cual se dispone que el importe de los análisis que realice la Estación Experimental de Agronomía sean vertidos mensualmente en la Tesorería General de la Nación.

—Contaduría General de la Nación y Comisión de Colonización—Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita esa Comisión para remunerar los servicios extraordinarios prestados por el señor Germán Brancatto, en carácter de auxiliar de esa corporación.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura y Sociedad Fomento del Aiguá (Departamento de Maldonado)—Notas transcribiendo la resolución por la cual desígnase al Inspector Agrónomo don Edmundo H. Parga para representar al Poder Ejecutivo en el acto inaugural de la Exposición-feria de Ganadería, Agricultura é Industrias á celebrarse en esa localidad en el próximo mes de Noviembre.

—En una nota de don León Geller, radicado en Mendoza (República Argentina), pidiendo se le designe químico del Instituto de Química Industrial, se resuelve: Contestarle que se tendrá en cuenta su pedido al llenarse los referidos cargos.

—Señor León Geller, Mendoza (República Argentina)—Nota comunicando la resolución á que se refiere la anotación que precede.

—Ministerio del Interior—Para la resolución que corresponda, nota comunicando la terminación en parte de la línea telefónica policial del Departamento de Durazno.

—En una nota de la casa F. Caravilla y Cía., de Santa Cruz de Tenerife, ofreciendo en venta al Gobierno, piñones, se resuelve: Proveer en su oportunidad.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Vuelven los antecedentes relacionados con el Congreso Forestal Internacional celebrado en París en el mes de Junio del corriente año, á fin de que se designe á nuestro Cónsul en París, doctor López Lomba, para representar al país en la Comisión Permanente instituída por el citado Congreso.

—Se manda tener presente la nota de la Asociación Rural del Uruguay pidiendo la publicación del Código Rural reformado.

—Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relativos á la construcción del caño colector del edificio de la Escuela de Veterinaria.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la cuenta de la Compañía de Aguas Corrientes por suministro de agua á la Dirección de Saneamiento.

—Se pasa al Archivo General la nota de la Dirección de Hidrografía solicitando copia del plano de la división distrital de las secciones 10.a y 11.a del Departamento de Cerro Largo.

—Pasan á la Contaduría General, á sus efectos, los presupuestos de sobrestantes, maquinistas, foguistas, etc., de la Dirección de Vialidad, 23 planillas del material flotante de la Dirección Puerto de Montevideo y Dirección de Arquitectura correspondientes al mes de la fecha.

—Informado por la Dirección de Topografía pasa al Ministerio del Interior el expediente iniciado por don Carlos Balle-ro solicitando permiso para desviar parte de un camino vecinal ubicado en campos de su propiedad sito en la 3.a sección judicial de Durazno.

—Se pasan á la Dirección de Vialidad las cuentas de la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este, por transportes, á fin de que sean conformados los originales.

—Se pasa al Guardaalmacén el pedido de útiles de la Dirección de Hidrografía número 3273.

—Se pasa á informe del Consejo de Obras Públicas una propuesta de los señores Wilson Sons y Cía. Ltd., para el suministro de carbón.

—Se concede la prórroga de licencia solicitada por el ingeniero don Eduardo Roda.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasan los pedidos de útiles de la Dirección de Hidrografía números 2114 y 3270.

—Se concede licencia por el término de ocho días al empleado de la Dirección de Saneamiento don A. Trías Du Pré.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la nota de la Jefatura Política de Minas sobre devolución de garantía correspondiente á la licitación "Comisaría 4.a sección", del mismo departamento.

—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para que entregue á la de Arquitectura la suma de $ 345.50, destinada á abonar las cuentas de los señores Sánchez, Bonelli, Tejera y Muñoz.

—Se pasa al patrón del vapor "Oyarvide" para que abone á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la suma de pesos 2.30, importe de la cuenta de la Dirección Puerto de Montevideo por suministro de agua á dicho vapor.

—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar la suma de $ 86.48, importe de la planilla de jornales de los obreros ocupados en las reparaciones del "Gánguil IV".

—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para que abone la sumas de $ 91.00 y $ 154.00, importe de la cuentas de los señores Crespi Hnos. y César J. Martinelli.

—Informado por la Dirección de Arquitectura pasa al Consejo Nacional de Higiene el expediente relativo á las reparaciones en el horno crematorio de la Isla de Flores.

—Se pasa á informe de la Dirección de Vialidad el expediente caratulado "Inspección al puente del Paso Artigas, autorización para invertir la suma por gastos de viaje", iniciado por la Intendencia Municipal del Salto.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO. VISITA GENERAL DE CÁRCELES

En Montevideo, á veinticuatro de Octubre de mil novecientos trece, estando en audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Pablo De-María, Presidente; don Ezequiel Garzón, don Benito M. Cuñarro, don Luis Romeu Burgues y don Julio Bastos, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que designaba los días 1.º y 2 de Diciembre próximos para que tenga lugar la visita general de cárceles, debiendo empezar á las diez a. m. del día 1.º en la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores y á las dos p. m. en la Cárcel Penitenciaría, continuándose el día 2 á las nueve a. m. y á las dos p. m. en la Cárcel Preventiva y Correccional, y á las seis de la tarde en la Jefatura Política y de Policía de la Capital. Y para la visita general de causas desde el día 4 del mismo mes en adelante, admitiéndose los pedidos de sobreseimiento ó excarcelación desde la fecha de este acuerdo hasta el mencionado día 4.

Estas visitas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, Libro 3.o del Código de Instrucción Criminal y la ley de creación de la Alta Corte de Justicia, y á ese efecto los Tribunales de Apelaciones, los señores Jueces Letrados del Crimen, Correccional y de Paz de la Capital remitirán á la Corte, antes de las fechas enunciadas, las causas con presos en que conozcan, acompañadas de la relación que determina el artículo 369 de ese cuerpo de leyes.

En los Departamentos del Interior los respectivos señores Jueces Letrados visitarán las cárceles en los mismos días señalados para la visita de la Corte, elevando á ésta las peticiones ó escritos de los presos ó sus defensores é informando á la vez sobre el resultado general de la visita. También elevarán los señores Jueces Letrados Departamentales, antes del día 1.º de Diciembre, la relación á que hace referencia el artículo 369 citado, recomendándoles ajustarse á lo establecido respecto de ellas. Al acto de la visita deberán concurrir los Tribunales de Apelaciones, los Jueces y Fiscales del Crimen, el señor Juez Letrado Correccional, los de Instrucción y Jueces de Paz que tengan presos sometidos á su jurisdicción y los señores defensores de oficio.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Honorable Consejo Penitenciario y demás que corresponda y publíquese. — DE-MARÍA. — GARZÓN. — CUÑARRO. — ROMEU BURGUES. — BASTOS.

J. Cubiló, Secretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 24 de Octubre de 1913

Trámite—Pascual Vero con Fortunato Bonifacio. Una causa por homicidio R. de Casación.

Definitiva—Una causa por homicidio. R. de Casación.

Administrativo—Antecedentes relativos á la Tenencia Alcaldía de la 19.a sección de la Capital. El Poder Ejecutivo acompaña un folleto conteniendo una sentencia dictada por la Suprema Corte de Estados Unidos de Norte América. El procesado Antonio Carrasco entabla una queja relacionada con la causa que se le sigue. La Intendencia Municipal comunica la designación de un jurado en materia criminal. El Teniente Alcalde del 6.o distrito de la 1.a sección de Paysandú denuncia invasión de jurisdicción. El Juez de lo Civil de 2.o turno pasa un exhorto para las autoridades argentinas en autos sucesorios de don Julio Herrera y Obes. Nota del Honorable Consejo de Protección de Menores relativa á la constatación de la edad de una menor. Idem del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro sobre depósitos judiciales. Los penados Eleomiro Miñon, Ramón de Gregorio, José Suárez y Eulogio Larrosa peticionan su libertad condicional. El Poder Ejecutivo pasa un expediente relacionado con el proceder del Teniente Alcalde de la 1.a sección de Colonia en juicios de impuestos. El Juez de Paz de la 3.a sección de Paysandú y el Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 7.a sección de Artigas solicitan licencia.

Definitiva—El doctor Fernando Gutiérrez interpone apelación contra una resolución dictada por la Junta Electoral del Departamento de Flores.

Expedientes entrados: Administrativos, 12. En consulta, 7. A estudio, 6. Relaciones 76. Oficios, 15. Legalizaciones, 5. Cuadernos de protocolo, 22. Acuerdo, 1.

***J. Cubiló*, Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite—Juan Inda con Antonio Artola. Vicente Pera con Carlos Aguiar. Manuel Esperón con Salgueiro.

Interlocutorias—Ramón Percibe con E. Bociolo. Ramón Reyes.

Definitivas—Un sumario por detención de varios cajones en la Aduana de la Capital.

En esta audiencia tuvo lugar la vista en juicio público de la causa seguida á Mariano Gámbaro por el delito de homicidio.

***Adrián Castro*, Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite—Alfonso A. Agrué con José París. Un sumario por el delito de homicidio. Juan José y Urbano José da Costa con Didimos de los Santos Costa. Un sumario por pelea y heridas. José Alzari con Salvador D'Alessandro. Un sumario por falsificación y estafa. José Toja (hijo) con suc. de José Díaz.

***José V. Evia*, Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite — Manuel Olivera con Pedro Helguera. Suc. Juan Lacaze. Test. Elisa Pereda. Test. Josefa Canabbio ó Cannavio. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos María Mallada de Rodríguez con José M. García. Antecedentes relativos á las menores Ceferina y Adelfa Cabrera. Segundo y Enrique Donatti y Alonso con Test. Cándida Alonso Malnero. Suc. Joaquina Baptista Leitao ó Joaquina Nunes Baptista de Leitao. Suc. Ramón Vignes. Suc. Josefina Tillac. El señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno solicita una investigación. Test. Lázaro Frugone. José Alonso Portela con Remigio Alonso, apelación del Juzgado L. de Florida. Oficio del Juzgado L. de Treinta y Tres en autos suc. Martín Bentancour. Test. Manuel Britos. Test. Mauricio Bianes. Suc. Ceferino Melgarejo, apelación del Juzgado L. de Treinta y Tres. Pedro García con Pablo Lamela. Suc. Pascual Cocca. Anselmo Torres con Isaac Calleros, apelación del Juzgado L. de Canelones. Juana Bonaveti de Pastorino. Suc. Alfredo Pinheiro da Silva. Felipe Guani con Francisco García. Antero Anselmo da Cunha con Anacleto E. Román. Benjamín Viana y Juana Ordeñana con José María Garmendia. Antecedentes relativos á la incapaz Angela Chervieri.

Suc. Norberto Caravia. Suc. Francisco Marexiano. Dermidia Correa de Barrios con Empresa de Tranvías La Comercial. Antonio Borat con Juan Jorge, apelación del Juzgado L. de Rivera. José Dinegri Costa (3), apelación del Juzgado L. de Rocha.

Interlocutorias — Venancio Flores por sus menores bijos. Test. Haretche.

Definitivas—José María Vitureira con Pedro Bozzolo.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite—Oficio del Juzgado L. Departamental de 1.er turno. Suc. Felipe Venturino, inc. la Asistencia Pública Nacional y otros con Román Gascue. Suc. José Brusciani ó Brussiani. Francisco Costa con José M. Sienra y Carranza. Suc. José Gómez Martínez. Sucs. Martín Bidegain y otros. Test. María Ana ó Mariana Dumarquet (2). Suc. María Quartino de Ferri. Joaquina Gómez de Pérez y Antonio Pisciottano, venida en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Colonia. Teófilo Amando Misa con Ricardo Buzeta. Marcelina Alaniz con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Suc. Agustín Verdera. El Banco Hipotecario del Uruguay con José Gentini. Paula Berisso de Do Armas con Cesáreo Berisso. Sucs. de Vicente Alvarez y otra, inc. Suc. de Antonio Garín, hijo. Empresa de Caños Maestros con suc. de María Cazenave de Lacoste. Suc. de Carmen Fregeiro. María Barreto. Suc. de Adrián Aguilera, incidente Jesús Escalera de del Pino y otros. Manuel Romero. José Fernández con María S. de Fouey, venida en apelación del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Rufino Tedeschi con María Mignot, venida en apelación del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno. Suc. de Antonio Dabezies.

Interlocutorias—Suc. de Rosendo Torradelfo. Suc. de Gabriel Durante y de Victoria Sañudo de Durante. Suc. de Paula ó Pabla Rosario Julia Boccoleri. Suc. de José Viglietti. La Intendencia Municipal con las Empresas La Comercial y La Transatlántica.

Definitivas—Suc. de María Quartino de Ferri, incidente sobre tutela. Dolores Reyes de Cabrera. Avelino Martínez. Alejandro Federizzi.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 24

Trámite—Exhorto de las autoridades judiciales de Oporto, Portugal, en autos de Amelia L. da Silva con Antonio A. da Silva. Suc. Antonia Sosa de Lacuesta. Sucs. Juan Gilardoni y Cándida B. de Gilardoni. Elvira de Censo con Amadeo Veggia. Angela B. de Bonifacio. Carolina Midler con Edmundo Korinke. Laura Allende con Eduardo Cáceres. Suc. Aureliano Domínguez y Sanz. Daniel Montes con Gabriel Varela, movimiento administrativo. Julio Cazaban con suc. Irma Avegno. Domingo Restano con suc. Irma Avegno. Suc. Severino Cristiano. Suc. Bautista Iraola y Luisa Urrutia. Juan S. Prato con la suc. de José Pedro Ramírez. Manuel Rodríguez con la suc. de José Pedro Ramírez. Guillermo Bongoll con la suc. de Luis Lanter, suc. María con Luis Lanzaro. Jacinta Fernández de Velázquez. Banco Italiano del Uruguay. Suc. Carlos Piendibene y otro. Enrique Miralles. Guillermo Pereda y otros con Estanislao Panelo. María Alejandrina D'Elia de Vallarino. Sucs. Nicolás Barbagelata. Suc. Teodora Joaquina Correa de Rodríguez. Suc. Bartolomé Piccardo. Suc. Celestino Conti. Suc. Juan Barreto. Sucs. Lucas Herrera y Obes y otros. José Ghirardelli. Suc. Carlos Scavini y Carmen Servetti de Scavini. Suc. Catalina Perdomo de Sandri. Rufino Echavarría. Suc. Eduardo Bonino. Juan Cruz Velázquez Caballero. Suc. Ambrosio Rotondo. Rosalía Espirón, tercería José Gentini. Ercilia Manuchi. Suc. Antonio de Dovitis. José Albertiera. Suc. María Echevest (2).

Interlocutorias — Eugenio Bocci y Cía, con suc. Irma Avegno. Sucs. Antonio Castiglione y otros. Suc. Gonzalo Ramírez. Suc. José A. Tavolara.

Definitivas — Saverio y Emilio Laguardia con María Mallada de Pereira. Suc. Luis Maigre. María F. Belgrano de Ortega. Suc. Santiago Puchi. Sucs. Estanislao Abascal y María Abascal de Abascal.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 24

Trámite — Una causa criminal. El Fisco contra los señores Méndez, Rodríguez y Cía. César Castro Aquino, denuncia una mina, incidente por costas. El Fisco contra don Jerónimo Balviso. Una causa criminal. César Castro Aquino, denuncia, incidente por costas. Horacio y Emilio Lessa. Andrés R. Salsamendi. Máximo Arana. Benigno Rodríguez. Domingo Rinaldi. Víctor J. Arcellus. Nicolás Perillo. Pedro Cuocco, en autos de la Intendencia Municipal, por expropiación para el Parque Urbano. Lázaro Cerizola contra la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

Interlocutoria — Newel Eleazar Davis, denuncia de minas.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite — Alberto Cirio con A. Noriega y Cía. E. Barth y Cía. con Pedro Moras. Smith y Cía., concordato. A. Monteverde y Cía. con José Villarnobo. Banco Español del Río de la Plata con Angela Bene de Bonifacio. Filomena Bruno de Ciffone con Nicanor Ledesma. Julio Moreau con Alberto Real de Azúa. Nicolás Bengallo con Oscirio Antúnez Cardoso y otros. F. Rocco y Cía. con Benito Santamarina. G. Weil y Cía. con Arturo Mascaró.

Interlocutorias—M. Andreone y Cía. y Canteras de La Plata con Nicolás Quartino. Banco Español con Federico Silva Ferrer.

Definitivas—Banco de la República con Novo, Cerro Agostinelli y Cía. Felipe Mateo Barrios, concordato. La Caja Obrera con Alberto Rodríguez y Juan C. Carve.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite — Antonio Borio, concordato extrajudicial. Juan Pazos con L. García. Pedro V. Cuoto y Cía., quiebra. Incidente sobre verificación de créditos. Juan Marabcto, matrícula. Hijos de G. A. Gamberoni con G. Azambuya. De Vecchi y Coello con Delfino Hnos. y J. Delfino. Quinto L. Fontana, concordato. Domingo E. Laborde con la Compañía "La Platense". Juan Ortega con Uriarte y Morello. D. Benenati con Mayerhoff y Cía. Hijos de G. A. Gamberoni con M. Martínez y Cía. J. Heguy con J. S. López. Raúl Regules con P. Laraone. J. L. Vaccaro con L. A. González. J. Aizpealea con C. S. Augusto. Terc. Banco Popular del Uruguay. A. Navarro con L. Priocola. José Cambón con Mariño y Cía. J. J. Baena con E. Marexiano y F. Costa. Dirección General de Impuestos Directos con A. del Campo. El capitán del vapor 10 con el del velero "Walttrante". J. Granosa y Cía. con Dodero Hnos. F. Torres Insargarat con Crédit Foncier del Uruguay.

Salvador Aguerrebere, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite—Carmen Santos contra Martín Amestoy. Rodríguez Soto con Antonino Artigas. José Uslengli contra Miguel Genta. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro núm. 1048. María Sansiviero con Antonio Teperino. Rosaura Olivera contra L. Pelossi y Juan Petrucelli (2). Vicente Fernández Mora, ciudadanía. Cachulis con Canelus. Arturo Rivadavia con Cayetano Scarsella. María Doronzoro suc. Jacinto Reyes con Sobrino y Varela. Lúcas Vargas con suc. Florentina Díaz. Angel Noli contra Manuela Venutti. Domingo Grasso, inscripción. Carlos Panierotti con María Costa. Rosaura Olivera contra L. Pelessi y otro. Carlos Bechi con "La Transatlántica". Eduardo Chucarro contra Josefa Suárez. Demetrio S. Brodio, ciudadanía. Ramón Patiño, ciudadanía. Josefa Suárez con Vicente Llantin. Esteban Ruggiero, ciudadanía. Ventura Silveira, inscripción en el Registro de Estado Civil. Amalia Techera, antecedentes. Isabel Giosa con Vicente Calace. Martín Venutti, ciudadanía. José Rivera, ciudadanía. Servando Galvez, ciudadanía. Exhorto del Juez Letrado Departamental de Canelones número 2013. Víctor Madriasso, ciudadanía.

Interlocutorias — Manuel Larrea con Carmen Laterza, divorcio. Corgo Frommel y Cía. contra Osvaldo Aliseris. Manuel González contra Felipe Montero. Ricardo Martirena, ciudadanía. Francisco Quijano, ciudadanía. María Viñales con Sixto Colmán, divorcio.

Reservadas — Cinco.

Avelino Barbot, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite — Sbárbaro Antonio contra Casimiro Castro, desalojo. Rosello Lorenzo con Manuela Zapater, divorcio. Rodríguez Manuel, solicitando la entrega de su hija María Esther. Bay Adalgisa con Angel Volonté, divorcio. Weigle de Ochinger Berta con don Luis Cabrera, reivindicación. Fitipaldi Raquel con Vicente Patrone, medidas de seguridad. Millán José con la Sociedad Comercial de Montevideo, daños y perjuicios. Más José, deduciendo tercería de dominio excluyente en autos seguidos por Eugenio Robert y Cía. contra José Más. Mailhos Juan M. contra Andrea M. de Vignoli, desalojo y cobro de arrendamiento. Mussó Domingo y otros, rectificación de partidas. Suárez Alberto con Ob-

dulia del Monte, divorcio. Lema Decoroso, sucesión. Castelnuovo Emilio, inscripción en el Registro del Estado Civil. Fierro Virginia con Luis García, divorcio. Exhorto de Canelones. Oficio de la Intendencia. Exhorto del Juzgado de Paysandú. Rusomano Vicente, antecedentes de este menor. Aguero López Antonio, ciudadanía. Delhar Adrien, ciudadanía. Lautier Pierre, ciudadanía. Engel Enrique, ciudadanía. Alonso Pérez José, ciudadanía.

Eduardo Routin, Actuario

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 24 DE OCTUBRE DE 1913—HORAS: 5 P. M.

Barómetro alto al Oeste del Continente. Temperatura con poca variación.

Dominan vientos del S. E. moderados en el Río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 304 kilómetros. Cielo en general cubierto y con lluvias. Agua caída en milímetros: Montevideo 11 1/2, Fray Bentos 7, Rocha 17, Melo 26, Paso de los Toros 41. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro 760.70.

Temperatura: Normal 18°50, á la intemperie 26°10, máxima 1-°50, á la intemperie (sol) 36°90, mínima 15°80, á la intemperie 13°50.

Viento S. E., 20 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento ento en las 24 horas 64 kilómetros á las 5 p. m.

Tensión del vapor de agua 13°50.

Humedad relativa 85.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 17°30.

Cloruro de sodio por litro, gramos 6°18.

Cloro libre por litro, gramos 3°74.

Altura de las aguas 0.95 sobre cero.

—Vientos del S. E., con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 24 de Octubre de 1913

Faustino Scotto, M. G. Tourcado, Miguel A. Camio, sucesión Villemur, Juan I. Bonifacino, Pantaleón Sansone, Jesús Montero Tacón, Antonio Montesante, Pedro Bernardi, Domingo Carlucio, Lorenzo Lia, Antonio Pascual, Francisco B. Helguera, Juana Marquiza de Bouza (3 expedientes) Pedro Beltrame, Pascale y Rolando, Manuel Fernández, Roque M. Gagliardi, sucesión Juan Bélinzon. Pastor Villar, Angel Vielli, Constante Origoni, Pascual Pigni y otro, Pedro Castro González, sucesión Raúl Alguier, Esteban Rodríguez, Pablo Gresch, Juan Guri, Oscar García, Francisco Giordanello, M. Romay, R. Olivo, Donato Demita, Enrique Queirolo, Blas Schatini.

A la Intendencia Municipal — Antonio Ecco.

Al Ministerio de Guerra y Marina—Antonio Maurice.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 24 de Octubre de 1913

2.200 pesos, 6 por ciento anual.
1.700 pesos, 7 por ciento anual.
1.500 pesos, 7 por ciento anual.
200 pesos, 1 por ciento mensual.
400 pesos, 1 por ciento mensual.
6.000 pesos, 8 1/2 por ciento anual.
18.000 pesos, 9 por ciento anual.
400 pesos, ampliación.
12.000 pesos, 12 por ciento anual.
3.000 pesos, 75 centésimos por ciento mensuales.
300 pesos, 7 por mil mensual.
1.500 pesos, ampliación.
670 pesos acumulados.
450 pesos, 3 pesos 60 centésimos mensuales.
3.000 pesos, ampliación.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 24 de Octubre de 1913

8.000 pesos, 9 por ciento anual.
36.163 pesos, 9 por ciento anual.
1.000 pesos, 12 por ciento anual.
350 pesos, 12 por ciento anual.
8.000 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 10 por ciento anual.
250 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 12 por ciento anual.
200 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 10 por ciento anual.
15.000 pesos, 9 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 24 de Octubre de 1913

3.500 pesos, terreno y edificio á inmediaciones del Paso del Molino, calle Buricayupí, 476 metros.

1.056 pesos, chacra en el pueblo General Laguna, 10.ª sección del Departamento del Durazno, 8 hectáreas 1.186 metros.

500 pesos, terreno en la Villa de la Unión, calle Larravide, 531 metros.

5.600 pesos, terreno edificado en la calle Rivera, 290 metros.

Juzgado L. del Crimen de 2.o turno

JUICIO PÚBLICO

Vista de la causa seguida á Oscar E. Gandoglia y Patricio Caprioli, acusados de homicidas.

De mandato del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se invita al público y se cita á los señores Jurados que lo son, como titulares: don Francisco Villamajó, don Marcelino Martínez, don Pedro Ximénez Pozzolo y doctor Wenceslao Regules (hijo), y como suplentes: don Luis Scarzo, lo Travieso, don Enrique Revello, don Juan Rafael Trabal y don Santiago Scoseria, para que concurran á la audiencia del día 27 del corriente Octubre á las 2 de la tarde, en la que se verá en juicio público la causa seguida á Oscar E. Gandúglia y Patricio Caprioli, por muerte de Carlos Castiglioni.

Montevideo, Octubre 24 de 1913.

Alfredo Guarnaschelli, Escribano Público.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 24 de 1913.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
18.800	para fin de mes . . .	69 40
4.700	ídem ídem	69 30
18.800	ídem ídem	69 30

Deuda Interior Unificada

1.000	para el 25 de Octubre .	96 —
1.500	ídem ídem	96 —

Títulos Hipotecarios serie N

1.500	al contado	89 —
1.000	ídem ídem	89 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
23 500	para fin de mes . . .	69 40
23.500	para fin de Noviembre .	68 30

Títulos Hipotecarios serie E

3.000	para el 25 de Octubre .	93 40

Títulos Hipotecarios serie I

4.000	para el 25 de Octubre .	89 40

Títulos Hipotecarios serie N

1.000	para el 25 de Octubre.	89 —
1.000	ídem ídem	89 —
1.000	ídem ídem. . . .	89 —
2.000	para el 25 de Octubre .	89 90

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 25 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Cádiz, español, para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 27 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 10 p. m. del día 26	Central. . 9 p. m. del día 26

Brasile, italiano, para Santos, Génova y Nápoles, saldrá el 30 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 7 a. m. del día 30	Central . 10 p. m. del día 29

Birón, inglés, para Santos, Río de Ja-

neiro, Bahía, Trinidad, Barbados y Nueva York, saldrá el 31 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 10 p. m. del día 30	**Central. 9 p. m. del día 30**

Alcala, **inglés, para Santos, Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, La Pallice y Liverpool, saldrá el 1.° de Noviembre.**

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 10 p. m. del día 31	**Central. 9 p. m. del día 31**

Príncipe Umberto, **italiano, para Barcelona y Génova, saldrá el 1.° de Noviembre.**

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 3 p. m.	Central 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 24 de Octubre

Antonio Bustavard, español, 37 años, casado, Hospital Vilardebó.

María Carmen García, oriental, 3 meses Constituyente 1783.

María Angélica Cardoso, oriental, 3 meses, Emilio Reus 66.

N. N., 6.a sección judicial.

Julio César Berninzoni, oriental, 4 años, 25 de Agosto 486.

José Américo Ibarra, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Gervasio Villa, oriental, 40 años, Victoria 1532.

Carmen Crece de Aicardo, oriental, 32 años, casada, Marcos Brutus 35.

Luis Baliarini, oriental, 4 meses, Joaquín Requena 241.

Vicente Castelló, español, 48 años, casado, Hospital Maciel.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 25 de Octubre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará........	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3 "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2347

TEXACO

Con fecha 23 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"TEXACO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 2, clases 3.a y 9.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 921-v.nov.12.

ACTA N.o 2348



Con fecha 23 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"T"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 2, clases 3.a y 9.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 922-v.nov.12.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública por segunda vez para la adquisición de los siguientes artículos:

2.600 metros de madrás.
19.000 botones de nácar.
6.000 botones de nácar para tiradores.
2.000 broches para cuello.
19.000 botones dorados de 14 m|m.
4.000 números dorados.
4.000 estrellas.
1.000 hebillas.
2.000 botones dorados, escudo, de 10 m|m.
1.000 barboquejos de charol con galón.
1.000 viseras finas.
1.000 tafiletes de cuero fino.
1.000 escarapelas mostacilla.
1.000 aros de metal.
100 hojas de cartón.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 29 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. —*La Secretaría.* 917-v.oct.29.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

Ordenanza sobre construcción de cercos en diversas calles de la ciudad

Artículo 1.o En los frentes de los jardines ó terrenos situados sobre el Bulevar Artigas, Rambla de los Pocitos, Avenida Brasil, General Flores hasta el camino Larrañaga, 8 de Octubre, calles Agraciada hasta el camino al Cerro, Reducto hasta el Bulevar Artigas, Burgues hasta 2.a Rivera, Millán hasta el Camino Artigas, camino Ellauri desde la Avenida Brasil hasta 21 de Septiembre, Avenida Buschental y Bulevar España, se deberán construir verjas de hierro, madera, mixta ó de otro material adecuado desde el punto de vista de la seguridad y de la estética, debiendo previamente solicitarse la aprobación del croquis que se acompañará al pedirse el correspondiente permiso.

En la Avenida 19 de Abril se ejecutará la mejora únicamente en la parte de los jardines y terrenos que se encuentren en la línea nueva.

Art. 2.o Las verjas deberán tener como mínimum 1 metro 50 centímetros de alto y los zócalos ó murетas de material 1 metro como máximum.

Art. 3.o Los predios que tengan verja construída fuera de estas condiciones se tolerarán hasta que se solicite permiso para refaccionarlas.

Art. 4.o Acuérdase un plazo de un año para el cumplimiento de esta Ordenanza.

Art. 5.o Las infracciones serán penadas con multa de diez á cincuenta pesos que apreciará el D. E. —Montevideo, Octubre 11 de 1913. — *Leopoldo Peluffo*, Presidente. — *Plácido Abad*, Secretario.

Intendencia Municipal. — Montevideo, Octubre 20 de 1913. — Cúmplase previa la promulgación del caso por la Dirección de Obras Municipales — *Benzano*. — *F. Sáenz*, Secretario. 907-v.oct.30.

COMISION AUXILIAR DE OMBUES DE LAVALLE

LICITACION

Llámase á licitación para composturas á efectuarse en el Cementerio de esta localidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la oficina de esta Comisión á disposición de los interesados, todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ombúes de Lavalle, Octubre 21 de 1913. — *Emilio Felia*, Secretario. 916-v.nov.9.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PUJOL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lérida, domiciliado en la calle Misiones número 1456, y doña MARTINA DOLORES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Wáshington número 239.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 919-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SEGBE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión hornero, de nacionalidad sirio, nacido en Monte Líbano, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1580, y doña TEODORA SELUJA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad siria, nacida en Monte Líbano, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1580.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 920-v.nov.4.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Santiago de Esposente (Provincia de Orense), domiciliado en la calle Maciel número 1270, y doña JUANA DOS SANTOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa (Departamento de Artigas), domiciliada en la calle Maciel número 1270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 921-v.nov.4.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CANOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 480, y doña LIVIA MINETTO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 922-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CHAVEZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 10, y doña CECILIA FRAIGOLA, de 44 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Isidoro De-María número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 923-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO FERNANDEZ DENCHE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de música, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Figueroa número 131, y doña NATIVIDAD GONZALEZ MENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en al calle Figueroa número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 924-v.nov.4.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS LUIS CASOS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1775, y doña ELISA FREGEIRO, de 28 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
925-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RIVAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Cedeira (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Municipio número 1362, y doña JOSEFA CASTRO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Carballo (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Municipio número 1367.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
926-v.nov.4.

Venta de fonda

Comunico al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano Oscar M. Cóndom, venderé á don Francisco Lorenzo Pereyra mi casa de comidas sita en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio número 1915 n|n, antes 773.

Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la escribanía de Cóndom, Avenida 18 de Julio número 1754, dentro del término de la ley del año 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. —*José Inverso.* 920-v.nov.13.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender á don Manuel Pérez todas las existencias de mi casa de negocio de puesto, establecido en la calle Constituyente número 1574. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con algún derecho se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 24 de 1913.—*Pedro Troncoso.* 923-v.nov.13.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Andrés R. Chipito, se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Mareda Hermanos y Compañía, habiendo el socio don Atilio Mauri tomado á su cargo el activo y pasivo social. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *José Mareda.* — *Enrique Mareda* (hijo). — *Atilio Mauri.* 918-v.nov.13.

Al comercio y al público

Hacemos constar al público en general, á los efectos que hubiere lugar por derecho, que según escritura pasada ante el escribano don Gregorio José Romay, de común y amigable acuerdo el socio don Pedro Ilarraz se ha separado de la sociedad Antonio Ilarraz Hnos., vendiendo su parte al señor Joaquín Ilarraz, quien en lugar de aquél ha ingresado en dicha sociedad que continuará el giro regular de sus operaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1913. — *Antonio Ilarraz y Hermanos.* — *Pedro Ilarraz.* — *Antonio Ilarraz.* — *Fermín Ilarraz.* — *Joaquín Ilarraz.* 919-v.nov.13.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de tejidos, cuyo pliego de condiciones hallarán los interesados en la Proveeduría General, calle Guaraní número 1407, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 del presente mes á las 4 p. m., en cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran. —Montevideo, Octubre 15 de 1913.
864-v.oct.16.—16-20-25-29.

A LOS CONSTRUCTORES

Se llama á licitación para la construcción de una chimenea de material á efectuarse en el terreno de la Casa de la Maternidad y Refugio de Embarazadas de la Capital, situada entre la prolongación de la calle 18 de Julio y la de Carapé (Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al programa y pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, Rincón número 416 n|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el martes 28 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*La Dirección General.*
793-v.oct.28.

Facultad de Medicina

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer seis cargos de Ayudantes Disectores en el "Instituto de Anatomía".

Las bases y antecedentes respectivos se encuentran en esta Secretaría á disposición de los interesados. El plazo para la inscripción vencerá el 14 de Febrero próximo á las 11 a. m., debiendo efectuarse el concurso en la primera quincena de Marzo.—*Miguel E. Fourcade*, Prosecretario.
863-v.oct.27.

Administración del "Diario Oficial"

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.— *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección G. de Impuestos Internos

LICITACION

Esta Dirección llama á propuestas para la provisión de doce mil (12.000) kilos de una mezcla de metileno y acetona para desnaturalizar alcohol. El pliego de condiciones en que se indica la composición y demás detalles relativos á dicha substancia estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección General de Impuestos Internos, calle 18 de Julio número 1297, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el 5 de Noviembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Lzo. Casciani.* — V. B.o: *Sorín.*
874-v.nov.5.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1978



Con fecha 11 de Abril de 1913, el señor Eugenio Danrée, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 806-v.oct.25.

ACTA N.o 2339



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"APLCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
889-v.nov.7.

ACTA N.o 2333



Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Angel O. Badaró y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TURCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 14.a y 15.a, 72.a, 78.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
870-v.nov.4.

ACTA N.o 1826

Con fecha 31 de Enero de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ORUGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 808-v.oct.25.

ACTA N.o 2328

SKANDIA

Con fecha 14 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lysekils Mek. Verkstads Aktiebolag, de Lysekils (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

"SHANDIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 23.a y 25.a. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 862-v.nov.3.

ACTA N.o 2344



Con fecha 21 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Enders Manufaturing Cía., de San Luis, Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OAK LEAF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 17.a, 22.a, 25.a, 30.a, 31.a, 32.a, 38.a y 42.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
915-v.nov.11.

ACTA N.o 2319



Con fecha 8 de Octubre de 1913, el señor José Tucci, apoderado de los señores Mannise y Miloslavich, del comercio de Paysandú y de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LUSERA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
812-v.oct.27.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2338



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SPLITDORF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

888-v.nov.7.

ACTA N.o 2336



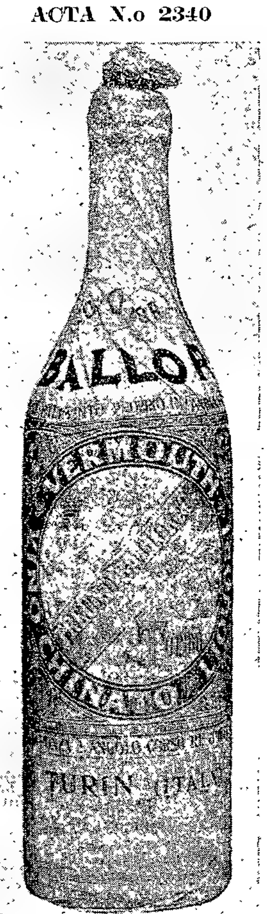
Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

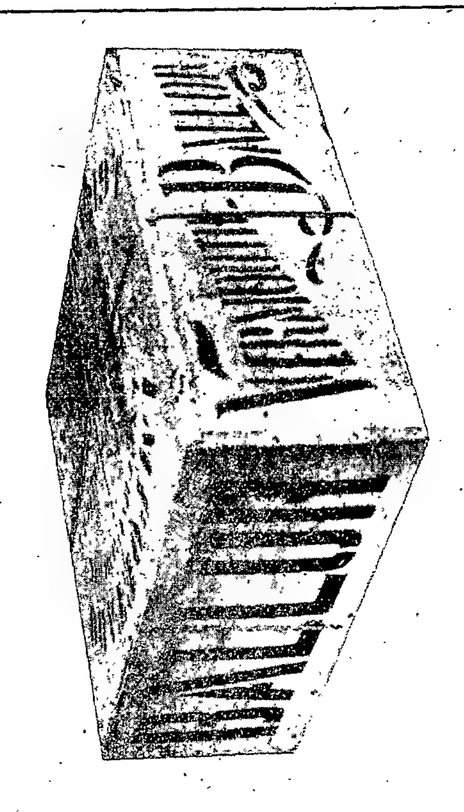
"CARBORUNDUM"

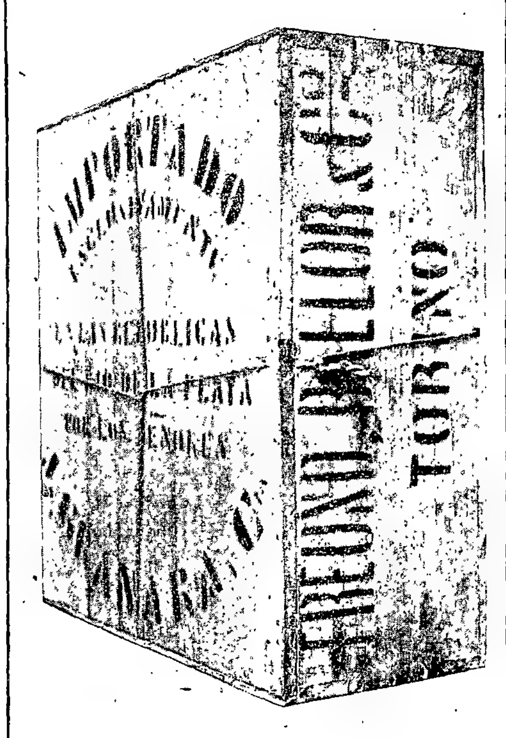
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

886-v.nov.7.

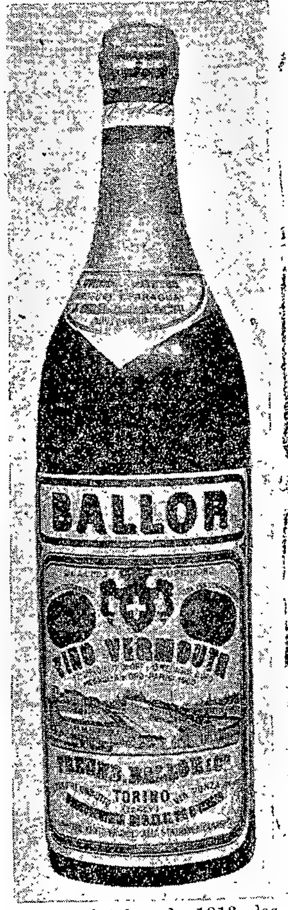
ACTA N.o 2340











Con fecha 2 de Octubre de 1913, los señores J. Granara y Cía., apoderados de los señores Freund Ballor y Cía., de Torino, han solicitado el registro de la marca:

"VERMOUTH BALLOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 20 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

899-v.nov.8.

ACTA N.o 2342

Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de los señores Lambert Pharmacal Company, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"LISTERINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7 y 9, clases 11.a y 15.a, 58.a 79.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

904-v.nov.8.

ACTA N.o 2337



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"INDIAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

887-v.nov.7.

ACTA N.o 2341

ARSAG

Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de Aufzüge y Raderfabrik Seebach, Seebach (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

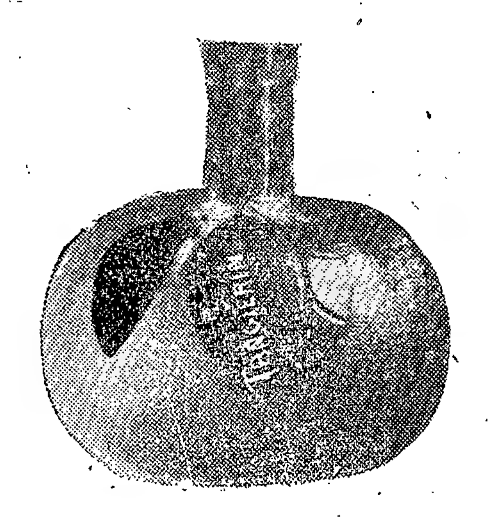
"ARSAG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 16.a á 25.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

903-v.nov.8.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2316



Con fecha 7 de Octubre de 1913, los señores Parrella, Jubín y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TANGIERIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 842-v.oct.30.

ACTA N.o 2334



Con fecha 16 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Georg Printz y C.o, de Aachen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"MARIPOSA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 873-v.nov.5.

ACTA N.o 3214

B. S. I. G.

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Boeker y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"B. S. I. G."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 805-v.oct.25.

ACTA N.o 2323

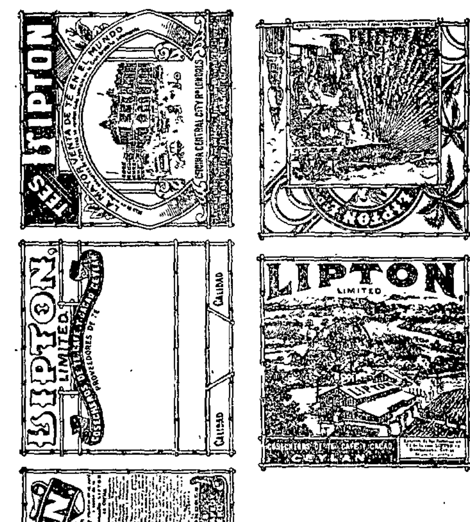


Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía., Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"GANDABAK"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 48.a y 54.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 830-v.oct.28.

ACTA N.o 2324



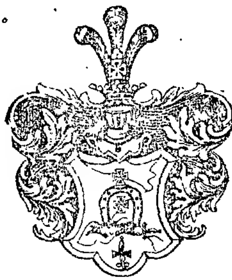


Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Lipton Limited, han solicitado el registro de la marca:

"LIPTON LIMITED"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 831-v.oct.28.

ACTA N.o 2318



Con fecha 8 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Neusalz, Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 27.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 821-v.oct.27.

ACTA N.o 2322



Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía., Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"THISTLEDOWN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 48.a y 54.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 829-v.oct.28.

ACTA N.o 2325

SOLIGNUM

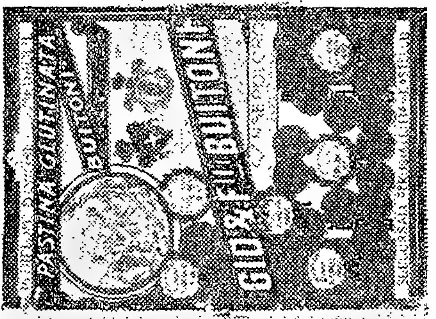
Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Major & Company Limited, de Hull, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

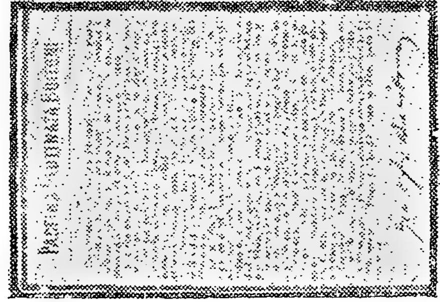
"SOLIGNUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 11.a, 15.a, 23.a, 29.a, 30.a á 33.a inclusive, 41.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 833-v.oct.29.

ACTA N.o 2326







Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores R. Parella y Jubín, apoderados de los señores Gio y Flli. Buitoni, comerciantes é industriales de San Sepolcro, Toscana (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 834-v.oct.29.

ACTA N.o 2321



Con fecha 9 de Octubre de 1913, el señor Augusto Nery, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 8, clases 9.a, 29.a, 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 67.a, 68.a, 70.a. — Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 823-v.oct.28.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2094



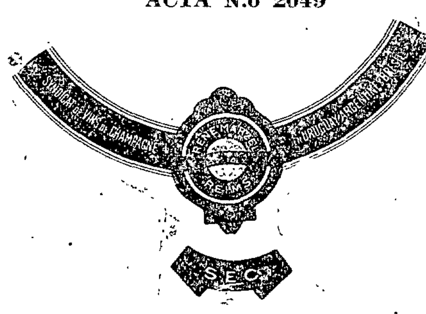
MARCA REGISTRADA

Con fecha 3 de Junio de 1913, los señores Queirolo y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"A LA INFANTIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 5 y 7, clases 44.a, 55.a, 36.a á 43.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
809-v.oct.25.

ACTA N.o 2049





Con fecha 15 de Mayo de 1913, los señores Fraga Alonso y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RENE MARZEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
847-v.oct.30.

ACTA N.o 2291

Con fecha 15 de Septiembre de 1913, los señores A. Soury y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PROMPTUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 77.a inclusive.—Montevideo, Septiembre 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
840-v.oct.30.

ACTA N.o 2320



MARCA REGISTRADA

Con fecha 8 de Octubre de 1913, el señor Macedonio Ferrari, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"F. M. F."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 80.a 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
810-v.oct.27.

ACTA N.o 2329

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"MEMBROIDS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
866-v.nov.4.

ACTA N.o 2055



Con fecha 16 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Ferro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"S. PELLEGRINO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
846-v.oct.30.

ACTA N.o 1827

Con fecha 12 de Abril de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"HOLT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 19.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
807-v.oct.25.

ACTA N.o 2327

Con fecha 13 de Octubre de 1913, el señor Alfredo San Román, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"POLO BAMBA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
852-v.oct.31.

ACTA N.o 2315

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Sanz y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HISPANO SUIZO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
804-v.oct.25.

ACTA N.o 2335



Con fecha 17 de Octubre de 1913, los señores Saquieres y Regil, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA SIRENA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
881-v.nov.6.

ACTA N.o 2305

Con fecha 25 de Septiembre de 1913, el señor Francisco Greco, apoderado del señor I. Z. Leczinski, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"THIODONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 79.a.—Montevideo, Octubre 1.o de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
841-v.oct.30.

ACTA N.o 2332



Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"THYMEUCAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
869-v.nov.4.

ACTA N.o 2317



MARCA DEPOSITADA

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Federico E. D. Fiesel, apoderado de los señores Lübeck Servés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA CONFIANZA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4, 5, 6, 7, clases 16.a á 28.a, 29.a á 35.a, 36.a á 43.a, 44.a á 55.a y 56.a á 60.a. —Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
854-v.oct.31.

ACTA N.o 2313

Con fecha 4 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor don Federico Reller, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"KEPTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6, 7 y 9, clases 9.a, 40.a, 41.a, 42.a, 51.a, 52.a, 56.a á 60.a y 72.a á 75.a.— Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
803-v.oct.25.

ACTA N.o 2331

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"PURGOIDS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
868-v.nov.4.

ACTA N.o 2312

VINOLIA

Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores Coates y Compañía, apoderados de la Compañía Vinolia Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
798-v.oct.25.

ACTA N.o 2330

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"SAVARESSE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
867-v.nov.4.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LLAMAMIENTO A CONCURSO

Llámase á concurso de méritos para ocupar un puesto de maestro de instrucción primaria en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, de acuerdo con las bases que se hallan en dicho establecimiento á disposición de los interesados.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la Secretaría respectiva hasta el 29 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde.—Montevideo, Octubre 22 de 1913.—*La Dirección.*

910-v.nov.10.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Llámase á licitación pública para la impresión de la Memoria de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria correspondiente á los años 1911 y 1912, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas el 30 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*El Secretario General.* 902-v.oct.30.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

LLAMADO A CONCURSO

Por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de 14 del corriente, llámase á concurso para proveer en propiedad la cátedra de Derecho Romano, con arreglo á las bases que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la misma hasta el 28 de Febrero de 1914.—Montevideo, Octubre 15 de 1913.—*José Cremonesi,* Decano.—*Héctor Miranda,* Secretario.

865-v.oct.27.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LICITACION

Provisión de generadores de vapor para las Dragas "IV" y "V"; vapor "Presidente Cuestas" y vapor "Cisterna Montevideo".

Llámase á licitación para la provisión de generadores de vapor para las Dragas "IV" y "V" y vapores "Presidente Cuestas" y "Cisterna Montevideo", de acuerdo con las especificaciones, pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m., y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 20 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Eduardo A. Lukasiewicz.* 911-v.nov.22.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de 9.000 toneladas de carbón Cardiff.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 31 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 20 de 1913. — *La Secretaría.* 908-v.oct.31.

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación pública

Llámase á licitación pública para la adquisición de mil metros de cheviot.

El pliego de condiciones y la muestra respectiva se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 28 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 17 de 1913.—*La Secretaría.* 884-v.oct.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE PARQUES Y JARDINES

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de locación de sillas en las plazas Constitución, Independencia, Cagancha y Playa Ramírez y avenidas del Parque Urbano, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Sección.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 27 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta Sección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados. — *Fco. Viana.*

892-v.oct.27.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en las calles Soriano entre Ejido y Santa Lucía, Santa Lucía desde 18 de Julio hasta la Avenida Gonzalo Ramírez, y San José entre Santa Lucía y Vázquez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 25 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *La Dirección.* 857-v.oct.25.

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en la calle República entre las de Cerro Largo y La Paz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 27 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *La Dirección.* 858-v.oct.27.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA CAMILO ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Piedras número 555, y doña ROSA BONORA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 555.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 896-v.oct.30

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LETTIER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 183, y doña SINFORIANA LUZARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Piedras número 565.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 880-v.oct.28.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTIDES LUIS DELLEPIANE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1329, y doña ELVIRA LUCIA IGLESIAS CASTELLANOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1381.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 881-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SECUNDINO LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Colón número 1365, y doña PASTORA GOMEZ CABALEIRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Colón número 1365.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 872-v.oct.25.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ARCHIBALD COBHAM, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Stevenage, domiciliado en la calle Sarandí número 688, y doña MARY ALLEN KIRKER, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Belfast, domiciliada en el Camino de Pena s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 873-v.oct.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON FERNANDEZ, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Convención número 1080, y doña JOSEFA SEGADES, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Convención número 1184.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 874-v.oct.25.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CRUZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1078, y doña EUGENIA FRIZZI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1239.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 908-v.oct.31.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PENDOLA DIAZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Canelones número 1405, y doña ROSA CAUMONT LENZI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Soriano número 1445.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 875-v.oct.25.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DARDO WIURNOS NOVELLA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Mercedes número 1171, y doña ANGELICA VEGA Y ENCINA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mercedes número 1171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
889-v.oct.29.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VITO CIAFFONE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Rivera número 17, y doña JOSEFINA TONDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
917-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO ANDREOLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, domiciliado en la calle Soriano número 882, y doña CRISTINA CASTAGNO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Uruguay número 1732.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 897-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NORBERTO GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1684, y doña ANGELA MARIA CATTERINO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1684.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
898-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID MOISES CAPPELLETTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1628, y doña MARIA BELOSO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1629.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
899-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO VITACCA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1468, y doña AIDA ROMANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República número 1745.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
890-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL SATRIANI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenze, domiciliado en la calle Soriano número 1595, y doña MERCEDES PUÑALES, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Soriano número 1595.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
891-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NOVAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1637, y doña DOLORES VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 1512.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
892-v.oct.29.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALDAO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bequeló número 71, y doña ANA ROSA FERRUGGIARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bequeló número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
900-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TRIBELLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes número 20c, y doña JUANA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes número 20c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
879-v.oct.27.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 13 del mes de Octubre, del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO FRATINI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña ANTONIA BLANQUIMANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz*, Oficial del Estado Civil.
876-v.oct.25.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Joanicó número 125, y doña TERESA VERA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Plata, número 108.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
909-v.oct.31.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DORLESIANO BITENCOURTT, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad brasilero, nacido en Quaraim, domiciliado en la calle Artes número 63, y doña AMANDA MORIGGIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle 18 de Julio número 166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
901-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO BUERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el Barrio José Pedro Ramírez, y doña EVERILDA BURRUSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico, domiciliada en la calle Rondeau número 49 (Unión).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
877-v.oct.25.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 25 de Noviembre de 1888, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1137, y doña ROSA CENSATO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 28 de Febrero de 1894, domiciliada en la calle Independencia, número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
910-v.oct.31.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SERRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Baleares, domiciliado en la calle Grecia s|n., y doña JUANA MARIA GRIGORIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
911-v.oct.31.

En la Villa del Cerro, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILIO PIÑA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Chile número 66, y doña ESPERANZA CHARLO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Chile número 66.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
912-v.oct.31.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ROCCA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Durazno, domiciliado en la calle San Ramón número 57, y doña MARIA INES BAGNOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en

Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lameia*, Oficial del Estado Civil.
902-v.oct.30.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANTIAGO PIGAGNONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 935 (7.a sección), y doña EMILIA GARRIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Falsa Rivera número 2022.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
918-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR LAPIQUE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1916, y doña ILDA DA SILVEIRA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Vázquez número 1417 (7.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
903-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COSTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1463, y doña MARIA SOUZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 995.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
882-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO MARSALL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Uruguayana (Estado de Río Grande del Sud), domiciliado en la calle República número 1737, y doña CATALINA DEARMAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle República número 1737.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
883-v.oct.28.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERRARI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Santiago Vázquez, y doña EPIFANIA LARTIGAU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la misma.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José L. Sacchi*, Oficial del Estado Civil.
904-v.oct.30.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO RAFFO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 545, y doña ARMANDA MARIA PELUFFO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carignana número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
893-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Municipio número 1634, y doña CANDIDA TARALLO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 2235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
894-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DEFRANCO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Pagola número 59, y doña ARMANDA BENTANCUR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal número 14 (Pocitos).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
895-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CABRERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Constitución número 70, y doña MARIA ANTONIA REMIGIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Patria número 1413.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
878-v.oct.25.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle General Pagola s|n., y doña AURORA SANTOS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle General Pagola s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
913-v.oct.31.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRAYGOLA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1964, y doña TERESA GONZALEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1964.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
905-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERNARDO CHIARLONE, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Hocquart s|n., y doña ITALINA FRATI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Hocquart s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
906-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RAVIZZA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 90, y doña LUCIA DI MATTEO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Justicia número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
907-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CACERES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1645, y doña DELIA LOPEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1645.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
884-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ROSSI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 191, y doña MARIA MARÁN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 160.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
885-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALBELO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Municipio número 123, y doña ESPERANZA BECERRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Municipio número 123.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
886-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1645, y doña MARIA LOPEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1645.

En fe de lo cual intimo á los que supieren al-

gún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 887-v.oct.28.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO FARIÑA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Victoria, y doña AMELIA BURGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 914-v.oct.31.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO PEREYRA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en La Victoria, y doña LUISA MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 915-v.oct.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BRUNASSO (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Victoria, y doña ANTONIA VARELA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 916-v.oct.31.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO COSTALES, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña SEVERINA MAURENTE, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 888-v.oct.28.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á 36 tirantillos, 8 tirantes, 60 medios tirantillos o alfajías, 5 bolsas de café con 60 kilos cada una, 4 barriles de caña ó aguardiente de 45 litros cada uno, un barril de 70 litros de aguardiente ó caña, 6 latas de tabaco de 15 kilos cada una, dos carros con elásticos, de dos ruedas, uno con el número 22.320 y otro sin número; cuatro caballos y dos yeguas y arreos correspondientes, todo lo cual fué apresado por el guarda segundo don Brígido Muiño, Ventura Nieves y un particular, en el paraje denominado "Zapata", el 5 de Abril del corriente año, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario. 800-v.nov.8.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los que se consideren dueños ó interesados de una partida de tabaco y yerba mate que en la madrugada del 12 de Junio del corriente año fué apresada en momentos que se pretendía contrabandear en las inmediaciones de la cañada de Santos, por el Receptor del puerto Amaro, don Angel Segovia y Graña y otros, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.— *Domingo E. González*, Actuario. 734-v.oct.31.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que por resolución de fecha veinticinco de Septiembre ppdo. se ha dispuesto hacer conocer, con citación de los herederos de don León José Ellauri, que la sucesión de doña Raquel Foresti de Echevarría ha obtenido, de mandato judicial, segunda copia de la escritura de donación que en el año 1857 hizo el expresado señor Ellauri á favor de don Liborio Echevarría, de los siguientes bienes: 1.o La mitad de la manzana número 65 de la Villa del Cerro, con 85 metros de frente al Oeste y 42 metros 50 centímetros de fondo al Este, por donde confina con don José Pablo Martínez y sus frentes con calles públicas. 2.o Una cuarta parte de la manzana número 20 de la misma villa, con 42 metros 50 centímetros de frente al Sud y 42 metros 50 centímetros de fondo al Norte, haciendo esquinas á calles públicas. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *Avelino Barbot*, Actuario. 811-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Josefa Aldama contra su esposo Saturnino Artigas, divorcio", se hace saber que se ha decretado la interdicción de todos los bienes de la sociedad conyugal compuesta por don Saturnino Artigas y su esposa doña Josefa Aldama, y que serán nulas todas las obligaciones contraídas por don Saturnino Artigas á cargo de la sociedad conyugal, así como las enajenaciones que haga de los bienes de esa sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso 2.o de la ley de 28 de Octubre de 1907. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 9 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano Público. 837-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Herculano Lopez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 880-v.en.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á doña Luisa Chaplin para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á contestar la demanda de divorcio que le ha entablado su esposo don Juan G. Piazza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y á llenar la conciliación en la audiencia del doce de Febrero del año próximo á las cuatro y media p. m. —Paysandú, Octubre 9 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 853-v.nov.15.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Bavastro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Agosto 11 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 389-v.nov.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Julio 26 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 269-v.nov.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Nocera y Angela Brianza de Nocera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 23 de 1913. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 262-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL D. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascrito, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don José Gragirena para que por sí ó por apoderado en forma legal comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, á estar á derecho en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le ha iniciado don Alberto P. Indart, en su carácter de apoderado de don Casto Correa de Borba; bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1913. — *Pedro B. Farías*. 894-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rossetti, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán*, Escribano. 631-v.dic.23.

COMERCIALES

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio (almacén de comestibles y despacho de bebidas), que tengo establecida en esta ciudad en la calle Carmen número 2000, esquina República, á favor de los señores José Fernández y Faustino Bernardo. Con lo que prescribe el decreto-ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *José Rovira* (hijo). 914-v.nov.12.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social Américo y Horacio Pietropinto, situada en la calle Justicia números 85 y 85 a, denominada "Tintorería La Americana", habiendo el socio Horacio Pietropinto vendido á don Armando Pittaluga la parte que le correspondía en dicha sociedad, y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Américo Pietropinto y Armando Pittaluga. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 21 de 1913.— *Américo Pietropinto*. — *Armando Pittaluga*. — *Horacio Pietropinto*. 912-v.nov.12.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que el señor Costa Criselli, socio del "Café Atenas", situado en la calle Grecia número 240 (Cerro), que gira con la firma de Costa Criselli y Jorge Marcakis, ha vendido su parte al señor Jorge Papadópulos. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 21 de 1913. — *Costa Criselli* — *Jorge Marcakis*. 901-v.nov.10.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á don Esteban Barbieri la confitería denominada "de las Familias", que tenemos establecida en esta ciudad en la calle 18 de Julio esquina Asamblea, y que gira bajo la razón de Juan G. Bianchi y Cía., quedando á cargo del pasivo el socio Juan G. Bianchi. — Paysandú, Octubre 20 de 1913. — *Juan G. Bianchi y Cía*. 913-v.nov.12.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Horta las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Isla de Flores número 1698, esquina Magallanes número 1049, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acree-

dores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Antonio Amarelle.* 897-v.nov.21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José M. Izaguirre las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Continuación Agraciada número 165 (Paso del Molino), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Campanella.* 898-v.nov.11.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Fernando Radío las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Aramburú número 220, esquina Porongos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Varela y Compañía.* 896-v.nov.21.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance *que practicarán los señores Riera y Acuña* Friedrich con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor de los señores José Amato y José Iglesias el negocio de mi propiedad, sito en la calle Maldonado números 1902 y 1906, esquina Caiguá, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. *Nicolás Triunfo.* 891-v.nov.11.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á la razón social de Fernández y Cía., mi casa de comercio que en el ramo de imprenta denominada "El Arte", tengo establecida en esta ciudad, en la calle Reconquista número 630. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 18 de 1913.—*Orsini M. Bertani.* 885-v.nov.10.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver desde esta fecha la sociedad comercial que en los ramos de platería y joyería gira en esta villa bajo la razón social de Suárez y Bordachar, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Juan Bordachar (hijo). Y á los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación.—Lascano, Octubre 17 de 1913. — *Ramón Suárez.—Juan Bordachar* (hijo). 909-v.nov.11.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Faustino Casco las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecida en esta villa, en la calle Juárez esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Villa del Rosario, Octubre 17 de 1913. —Por poder de don Lorenzo A. González: *José Klappenback.* 906-v.nov.22.

Disolución de sociedad

En cumplimiento á lo determinado por el decreto ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido en disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, ropería, mercería, etc., gira en esta plaza bajo la razón social de Bértoli y Vassallo, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan Bértoli.—San José, Octubre 17 de 1913. —*Bértoli y Vassallo.* 895-v.nov.11.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos contratado vender al señor Manuel Trelles las instalaciones del negocio que teníamos establecido en la calle Soriano número 938. Al mismo tiempo hacemos saber que el que se crea con derecho á dicho negocio se presente con los justificativos dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Pedro Romanelli. — Francisca Pardo.* 882-v.nov.10.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido la parte que nos correspondía en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en el pueblo de Peñarol á don José María Valetín Siri. Los que se consideren acreedores ó con algún derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro del término que marca la ley.—Montevideo, Octubre 17 de 1913. —*Emilia Matilde Siri.—María Magdalena Siri.—Juana Teresa Siri.* 876-v.nov.8.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber que por escritura privada he prometido vender á mi socio don Nicolás Kalope la mitad de las existencias que me corresponden en el negocio que á medias con dicho señor tenemos establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1483, denominado "Bar Austriaco". Los que se consideren con algún derecho á él podrán recurrir dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha, vencido los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 16 de 1913.—*Tranquilo Bartolomeo.* 877-v.nov-8.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Juan Olano las *existencias de mi casa de negocio, sita en la calle* Santa Lucía número 149 (Nuevo París), de esta *ciudad*. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Francisco Bouyrie.—Luis Marchese.* 890-v.nov.11.

Al comercio y al público

Por la presente hacemos constar que hemos resuelto vender á don Carlos Frigerio la fábrica de camas y catres metálicos que tenemos instalada en esta plaza, calle Colonia número 1378. A los efectos de lo que determina la ley respectiva emplazamos á nuestros acreedores para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de 30 días en el indicado domicilio. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Francisco Tarradas. — Pedro Tarradas. — Carlos Frigerio.* 871-v.nov.7.

Venta de peluquería

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido á Miguel Ferreiro la barbería que tenía establecida en la casa número 1690 de la Avenida de la Paz, de esta ciudad, *en cuya casa podrán hacerse* las reclamaciones que correspondan de 9 a. m. á 12 m.—Montevideo, Octubre 15 de 1913.—*Inés Bidegain, viuda de Agustín Rodríguez.* 872-v.nov.7.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio que con fecha 30 de Septiembre ppdo., de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, billar y fonda teníamos constituída en esta ciudad, quedando el socio don Olegario Urristi á cargo del activo y pasivo de la misma y desligado el socio señor Méndez. —Fray Bentos, Octubre 14 de 1913. — *Olegario Urristi. — Servando E. Méndez.* 893-v.nov.21.

Al comercio y al público

Por escritura que con fecha de ayer autorizó el escribano don Julio de Freitas, doña Rosario Giner de Canale, viuda de don Felipe Canale, por sí y como representante de sus menores hijos Felipe José, Salvador Francisco, María Antonia y Rosario María Canale, me cedió la parte que al nombrado don Felipe Canale le correspondía en el activo y pasivo de las casas de comercio que con los nombres "Casa Corralejo — Nueva Sirena" tiene establecidas en los locales que alquila en esta Capital y en las ciudades del Salto y Paysandú la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Salvador Canale.* 860-v.nov.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que con fecha de ayer autorizó el escribano don Julio de Freitas ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores don Carlos Pfeiff, don Eduardo Cardoso y don Salvador Canale. En la propia fecha y por otra escritura que también autorizó el mismo escribano señor Freitas, los nombrados don Carlos Pfeiff y don Eduardo Cardoso, como únicos socios responsables, y los señores don Alvaro Martínez, don Salvador Canale, don Adolfo Cardoso y don Luis Saavedra, como socios comanditarios, han constituído una sociedad á fin de continuar con el nombre de "Nueva Sirena" y bajo la razón social de Carlos Pfeiff y Compañía los mismos negocios de la extinguida firma Teodoro Corralejo y Cía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Carlos Pfeiff. — Eduardo Cardoso. —Salvador Canale. — Alvaro Martínez. — Adolfo Cardoso. — Luis Saavedra.* 859-v.nov.6.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Núñez y Moyá la fábrica de guitarras que tengo establecida en esta ciudad, calle Florida número 1562. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Tomás Esteban.* 844-v.nov.4.

Venta de zapatería

Hago saber al público y al comercio en general que he vendido á don Santo Cantisano el negocio en el ramo de taller de zapatería denominado "Luz y Fe", que tenía establecido en el pueblo Victoria de esta Capital, en la calle Fraternidad número 199, esquina Trabajo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Angel Rizzo.* 849-v.nov.5.

Venta de farmacia

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura que autorizó el escribano don Inocencio Vera el 12 del corriente, hemos comprado á don Ramón Bulla la "Gran Farmacia Bulla", establecida en la calle Reducto número 196, esquina á la de Guadalupe números 16 y 18, en el Barrio del Reducto, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Enrique Ramón Bulla y Compañía.* 843-v.nov.4.

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que la firma Alvarez Lista y Cía. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Bennini, Bonora y Compañía que en el ramo de fabricación de hilados y tejidos giraba con domicilio en Maroñas, de esta Capital. — Montevideo, Octubre 11 de 1913. — *Alvarez Lista y Cía.* 836-v.nov.3.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio en general que la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos giraba en la Barra de Santa Lucía, hoy pueblo Santiago Vázquez, bajo la firma José Rodríguez y Compañía, girará en lo sucesivo bajo la razón social Rodríguez y Varela, formada por don José Rodríguez y Rodríguez y don Carlos Eduardo Varela, los que se han hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio mencionada. Y á los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *José Rodríguez y Compañía. — José Rodríguez y Rodríguez. —Carlos Eduardo Varela.* 835-v.nov.3.

Venta de almacén

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Luis y Juan Nario el almacén de comestibles y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle Rivera número 545. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Juan Debenedetti.* 814-v.nov.3.

Venta de restaurant

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber al público y al comercio que he vendido á los señores Fumero y González el negocio de mi propiedad que en el ramo de restaurant tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 241. Y para constancia se hace esta publicación.—Minas, Octubre 9 de 1913. —*César Cirullo.* 838-v.nov.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Andrés Seijas las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Tuyutí esquina Estero Bellaco número 36, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Pedro Vázquez Canedo.* 828-v.nov.11.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada en el día de la fecha por el

escribano don Juan O. Tissoni, he vendido á los señores Teófilo Rodríguez Alvarez y Antonio Brandon Iglesias la casa de comercio que en el ramo de fábrica de masas tenía establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1252, esquina Yi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal al domicilio indicado.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*Antonio Marchesse.* 819-v.oct.30.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha y en escritura autorizada por el escribano don Enrique Mayada y Vega he vendido á favor del señor Abel Díaz Souza todas las existencias del almacén, mercería, peluquería y billar que tenía establecido en esta Capital calle Reducto número 184. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos del caso en la calle Misiones número 1323, á efecto de serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*César De Ferrari.* 820-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada ante el escribano don José R. Barbot con fecha de hoy, hemos disuelto totalmente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de Vignoli y Ramos para la fabricación de embases y litografía, quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don Evaristo Vignoli. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *Evaristo Vignoli. — Horacio Ramos.* 815-v.oct.30.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido la parte que me corresponde del almacén y despacho de bebidas situado en la calle Minas esquina Cebollatí, al señor Andrés Samarello. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para los que se consideren con derecho se presenten en la indicada casa dentro de los 30 días.—Montevideo, Octubre 8 de 1913. —*Leonardo Romaniello.* 795-v.oct.28.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Félix Eizmendi la casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en la calle Treinta y Tres, de esta ciudad. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Minas, Octubre 7 de 1913. — *Domingo Martínez.* 824-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Carlos Ma. Juanicó comunica al público y al comercio en particular que por fallecimiento de su socio don José J. Riella y de común acuerdo con el señor José Riella, padre del causante, declaran amistosamente disuelta la firma de que aquél formaba parte, y que giraba en la plaza bajo la razón social de Juanicó y Cía., quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del señor Carlos Ma. Juanicó. Los que se consideren con derecho deben presentarse dentro del término de treinta días á hacerlos efectivos en la casa de la calle Lima número 1181. Y á los efectos de la ley se hacen las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. —*Carlos Ma. Juanicó.—José Riella.* 789-v.oct.28.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á don Carlos Ambrosoni los muebles y útiles que formaban parte de la panadería que bajo la denominación "Del Plata" tenía establecida en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Salto, Octubre 6 de 1913.—*Viuda de Manuel López.* 816-v.oct.30.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos del dominio público que por escritura que otorgaremos ante el escribano Gustavo R. Laborde, el señor Andrés Rodríguez venderá al señor Mateo Esteva el biógrafo denominado "Esmeralda", que posee en la Avenida General Flores número 298. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Andrés Rodríguez. — Mateo Esteva.* 790-v.oct.28.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Raymundo Ruso y Antonio Rodríguez mi casa de comercio denominada "Restaurant Viscaíno", situada en la calle Piedras números 192 y 194. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días. —Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo L. Escuder.* 788-v.oct.27.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que de acuerdo con el balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Benito Serrano y José Fernández el negocio de mi propiedad, sito en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Manuel García.* 784-v.oct.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Montano Abella, Vignolo y Cía. han prometido venderme el establecimiento que en el ramo de tienda y mercería, denominada "Casa Pinto", anexo número 4, tienen ubicada en esta ciudad en la calle Constituyente números 59a n|v. y 1586 n|n. Con tal motivo, y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, quedan emplazados todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro de treinta días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Juan P. Taddeo.* 783-v.oct.27.

Disolución social

Se hace saber al comercio y al público en general, que de común y amistoso acuerdo se ha disuelto la sociedad de Cerviño y Cía. De acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1913. — *Cerviño y Cía.* 785-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos convenido disolver de común y amigable acuerdo la sociedad que gira en los ramos de almacén, ferretería, cereales y despacho de bebidas en Villa Colón, de este departamento, bajo la denominación de Colio, Echarri y Compañía, quedando á cargo de su activo y pasivo don Fermín González y don Dámaso Pereira. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 4 de 1913.—*Emeterio Colio.—Calixto Echarri.—Fermín González.—Dámaso Pereira.* 780-v.oct.27.

Biógrafo vendido

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á doña Carmen E. Montes de Oca el biógrafo de mi propiedad, sito en la calle 18 de Julio número 2005, entre las de Defensa y Municipio. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la calle Continuación Agraciada número 232. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. — *Juan Filippini.* 782-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura otorgada por el escribano Joaquín F. Amilivia con fecha 24 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta la sociedad de Hontou y Cía., que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba en esta plaza, quedando á cargo del activo y pasivo la nueva firma de Hontou y Brodin. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Octubre 4 de 1913. — *Hontou y Cía.* 770-v.oct.25.

Venta de carnicería

Por la presente hago saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta he vendido á mi ex socio don Eugenio Ardanaz toda la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de carnicería teníamos establecido en la calle Cerro Largo número 1501, quedando á cargo del comprador el activo y pasivo de dicho comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. —*Ramón Belouta.—Eugenio Ardanaz.* 776-v.oct.25.

Comercio vendido

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Antonio Leal todas las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Blandengues y José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 3 de 1913. — *Angel Beguchea.* 773-v.oct.25.

Al público y al comercio

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender á Plácido Ciancio mi casa de comercio en el ramo de bodega y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 319, Villa José María Muñoz. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *José Atilio Cuadrelli.* 766-v.oct.28.

Constitución de sociedad

El que suscribe, hace saber al público que habiendo resuelto formar una sociedad comercial con don Federico Boriolo, la que girará en esta plaza bajo la firma de Federico Boriolo y Compañía en el ramo de café, especias, etc., que es el negocio que actualmente tiene el firmante establecido en esta ciudad, calle Yaguarón número 49, bajo la denominación "La Alborada" y declara: que las mercaderías, útiles y enseres que constituyen ese establecimiento pasarán á la nueva firma, quedando de cuenta y cargo del firmante el pago de las deudas y cobro de los créditos hasta la fecha pendiente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Octubre 2 de 1913. — *Alfredo Almada y Pérez.* 778-v.oct.25.

Al comercio y al público

Hago saber que con fecha 1.o del corriente he prometido en venta á los señores David Trevellini y Cía., el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, situado en la calle Vilardebó esquina Pando, de esta ciudad. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Nicolás Fazziola.* 756-v.oct.25.

Al comercio y al público

Al comercio participo que la firma social que giraba en esta plaza con la casa de negocio bajo la firma de Vidal hermano y Pessano, sita en la calle Venezuela número 96, ha sido disuelta de común acuerdo dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Pessano. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Vidal hermano.—Juan Pessano.* 759-v.oct.25.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que por escritura autorizada el 27 de Septiembre último por el escribano don Alberto L. Thevenet, hemos prometido vender á don Pompeo Ferradini el establecimiento comercial que con el nombre de "El Bazarcito" y en los ramos de librería, bazar, papelería, juguetería, imprenta y anexos, tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Uruguay esquina Grito de Asencio. El activo como el pasivo quedará á nuestra cuenta y cargo. —Salto, Octubre 1.o de 1913.—*Esteva Hermanos y Carvalho.* 839-v.nov.3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con esta fecha prometí vender á los señores Manuel Alberto é Ignacio Asurabarrena mi casa de comercio en el ramo de hotel y restaurant, situada en la calle Ituzaingó números 1479, 1483 y 1485. Cito á todos mis acreedores para que concurran á la expresada casa dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos á fin de hacerlos efectivos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Juan Ros. — Ignacio Asurabarrena.— Manuel Alberto.* 744-v.nov.3.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con esta fecha he prometido vender á los señores Francisco y Manuel Fernández las existencias de mi casa de comercio ubicada en la calle Bequeló entre Minas y San José, que gira en esta plaza bajo la firma de Juana P. de Radesca en el ramo de almacén, quedando los débitos y créditos á mi exclusivo cargo, cuyos acreedores deben presentarse á cobrar en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha. — Mercedes (Soriano), Octubre 1.o de 1913. — *Juana P. de Radesca.* 781-v.nov.7.

Disolución de sociedad

Al público y al comercio hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto el día 22 de Septiembre ppdo. la sociedad que bajo la razón social de Villar Hnos. giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Villar, quien continuará en el mismo ramo y local, calle Agraciada número 413a, esquina Marmarajá. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Villar Hnos.* 774-v.oct.25.

Al comercio y al público

Participamos que según escritura autorizada por el escribano señor Ramón B. Negro con fecha 27 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos establecida en la Estación Tres Arboles del Ferrocarril Midland (5.a sección del Departamento de Paysandú), quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Angel Alonso. A los efectos de la ley de la materia, hacemos esta publicación.—Estación Tres Arboles, Octubre 1.o de 1913.—*Alonso y Sánchez.* 750-v.nov.3.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavalleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cecio Francisco
Cheppi Pedro

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lamarcé y Cía.
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Gramara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Motzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Müller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Octubre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 784-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o Rural núm. 7....	Rincón del Cerro.......	M.	31 Diciembre 1913
2.o 2.o grado núm. 37	Colón..........	V.	31 Agosto 1913
	CANELONES		
1.o Rural núm. 14...	Paso de Canelón Chico.	V. y M.	31 Agosto 1913.
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 33...	La Paloma.........	V. c. y M.	31 Octubre 1913.
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
1.o Rural núm. 3....	San Francisco........	M.	31 Agosto 1913
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra.......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras...	M.	31 Diciembre 1913
	ROCHA		
1.o Rural núm. 46...	Barrio Otamendi	V. y M.	31 Agosto 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	V. y M.	30 Octubre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 5....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales.....	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Marco de Barros	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 42 ...	Cuaró	V. y M.	30 Septiembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 30...	Paso de León........	V. c. y M.	30 Octubre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 29...	Averías	M.	30 Junio 1914

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubie an presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en ca os particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 332-pte.625.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Biógrafo vendido

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Miguel Langone el "Biógrafo Maldonado", que teníamos establecido en esta ciudad, calle Maldonado número 1040, comprendiéndose en la venta todos los muebles y objetos. Por el mismo acto quedó disuelta la sociedad que con ese objeto habíamos constituído, pudiendo los que se consideren con algún derecho presentarse con los justificativos del caso en la casa número 456 de la calle 25 de Mayo, dentro de los treinta días de esta fecha. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Cifarelli y Cía.* 752-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Benito J. Montaldo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de aserradero, carpintería y anexos teníamos establecida en esta ciudad y giraba bajo la razón social de Juan Finocchetti. Esta sociedad sólo se considera existente al efecto de la liquidación, y desde el día de hoy llevará el aditamento en "liquidación". En esa escritura hemos nombrado como liquidador á don Manuel Manzione, que es el único autorizado á usar la firma y á entenderse con los acreedores y deudores. Y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación —Melo, Octubre 1.o de 1913. — *Angel F. Farías. —Juan Finocchetti.* 775-v.nov.6.

Al público y al comercio

Se avisa al público que don Pedro Carpi prometió vender á don Rodolfo J. Henestrosa la parte que le corresponde en la Institución Médica doctor Fermín Ferreira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Pedro Carpi.* 721-v.oct.30.

Al comercio y al público

El que suscribe pone en conocimiento del público en general, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano don Camilo E. Magariños en fecha 6 del que rige, vendí á don Gumersindo Mello las existencias del café, billar y hotel de mi propiedad, situado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Río Negro, habiendo quedado á mi cargo las cuentas á cobrar y pagar hasta el 19 de Julio del corriente año, y desde esa fecha en adelante á cargo del comprador. — Rivera, Septiembre 24 de 1913.—*Rafael Vernet.* 730-v.oct.31.

Al comercio y al público

Por escritura pasada ante el escribano Alberto L. Thevenet el 23 de Septiembre de 1913, he vendido al señor Antonio Alvarez la parte que me correspondía en todas las existencias de la casa de comercio establecida bajo la denominación de "Restaurant del Sol", sita en la calle Daymán y Larrañaga, quedando el activo y pasivo de ella á cargo del socio Antonio Alvarez. A los efectos de la ley respectiva, hacemos esta publicación. — Salto, Septiembre 23 de 1913.—*Vicente Taboada.—Antonio Alvarez.* 758-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hago saber al comercio y al público que por escritura de esta fecha, ante el escribano Juan Cardoso y Pena, he prometido vender á don Ramón Atance, las existencias de mi casa de comercio, en los ramos de almacén y despacho de bebidas establecida en esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Durazno, Septiembre 23 de 1913. —*Gabino Fernández.* 703-v.oct.29.

Al comercio y al público

He prometido vender á los señores Jorge Harvey y Fermín Elizalde el establecimiento comercial de mi propiedad, conocido en esta ciudad por Jabonería, Grasería y Velería "El Comercio", quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. A los efectos de la ley de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Septiembre 17 de 1913. — *Julio Zenande.* 797-v.oct.29.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la firma de "Jerónimo Otamendi y Cía.", giraba en "La Coronilla" (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Antonio Otamendi. Y á los efectos de la ley de la materia, se hace esta publicación.—Lascano, Julio 9 de 1913.—*Jerónimo Otamendi.—José Antonio Otamendi.* 796-v.oct.30.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178